

¿Diario con La Mont?

Federico La Mont

Reformas a la legislación secundaria electoral y candidato será Coahuila Guadiana

Desde mañanera: El presidente Andrés Manuel López Obrador señaló en su conferencia matutina del pasado viernes que se harían las correcciones a la reforma secundaria en materia electoral que se envió al Senado, debido a los cambios de último momento realizados a la iniciativa que él envió y que no dio tiempo de corregir en la cámara de origen. Añadió que los senadores se comprometieron a quitar esos añadidos, mientras el



Armando Guadiana Tijerina: ¿Volverá a sucumbir en 2023?

secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández**, subrayó que se trata de agregados inconstitucionales que por error se incluyeron de última hora.

Explicó que formaban parte de un documento de trabajo, de una propuesta que presentaron los partidos y por equivocación se incorporaron en el dictamen aprobado.

Apuntó que los diputados pidieron al Senado modificar la minuta y que los presidentes de la Junta de Coordinación Política y de comisiones de la Cámara de Senadores le informaron que se cambiará.

No omitió señalar que el periodo ordinario de sesiones del Congreso concluyó el jueves 15 de diciembre pasado, de manera que los diputados tendrían entre uno y dos días para presentarla al pleno para su votación. Pero de no ser así, convocarían a un periodo extraordinario de sesiones o esperar el próximo ordinario que comienza en febrero de 2023.

Las modificaciones a la propuesta del Ejecutivo tienen que ver con blindar la existencia de los partidos políticos que obtengan menos votos, pues se incluyó una reducción de los requisitos para mantener su registro, mediante un trasvase de votos entre las agrupaciones que postulan una candidatura común y que puedan conservar los excedentes del financiamiento público, a fin de usarlos en el siquiente ejercicio fiscal.

Posiciones: El secretario de Gobernación, López Hernández, recordó que el artículo 15 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LGIPE), en su fracción 4.ª, establece: "Para conservar el registro, un partido político debe tener cuando menos 3 por ciento de la votación total emitida". A ello, se agregó un párrafo para que pueda conservar el registro nacional si en 17 elecciones locales pudieron mantener el registro.

Este texto es inconstitucional. Incluso hay un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al respecto, enfatizó el funcionario. Tras señalar que el jueves pasado, los diputados reconocieron su error y pidieron al Senado hacer modificaciones a la minuta, el secretario de Gobernación expuso que el otro punto que se incluyó es que los partidos

políticos puedan disponer de sus excedentes del financiamiento público que reciben del INE, para el siguiente ejercicio fiscal, pero la postura gubernamental es que se devuelvan esos recursos que no hayan sido devengados.

Candidaturas: Sobre el trasvase de votos en postulaciones comunes, López Hernández apuntó que se está revisando la constitucionalidad de esa figura y es probable que se mantenga, pero depende, pues se hizo una consulta al respecto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).



Andrés Manuel López Obrador y Adán Augusto López: "Binomio electoral"

Es un asunto de interpretación, porque ya existe para los convenios de coalición.

Ante las amenazas de la oposición de interponer acciones de inconstitucionalidad contra dicha reforma electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador confió en que los ministros apoyarán la propuesta, porque se está cuidando que no se viole la Constitución.

De cualquier manera, refirió que los integrantes de la SCJN son libres y así decidirán. Si ellos rechazan la reforma legal, que cada quien asuma su responsabilidad. Nosotros ya cumplimos.

En el Senado se trabaja a marchas forzadas para tener listo el dictamen de la minuta con la reforma electoral a leyes secundarias, que se pretende discutir y votar este martes en comisiones, a fin de remitir ese mismo día a la mesa directiva, para que el martes pueda pasar al pleno de esa cámara.

En tanto, la presidenta de la Comisión de Gobernación, senadora **Mónica Fernández Balboa**, precisó que se apegarán a la legalidad y se preparará un buen proyecto legislativo.

No precisó qué cambios harán a la minuta que les envió la Cámara de Diputados el jueves, pero entre los senadores de Morena existe la certeza de que deben eliminar las modificaciones que, de última hora y por error, se hicieron en San Lázaro por presiones de sus aliados del PVEM y PT.

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, expuso que solicitarán al Senado enmendar el agregado a la LGIPE, que da la posibilidad de mantener el registro a los partidos que no alcanzarán el 3 por ciento de la votación en las elecciones para Presidente de la República, diputados y senadores.

La Comisión de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, que preside el morenista Rafael Espino de la Peña, revisará la iniciativa cuyo dictamen será discutido el lunes,

pues las comisiones citaron a reunión para las 10 de la mañana.

El vocero del grupo de senadores de Morena, César Cravioto, sostuvo que con su mayoría aprobarán la minuta, pero solo en comisiones.

¿Coahuila tricolor?:

Con la nominación de Morena para Coahuila del senador Armando Guadiana Tijerina quien en junio 2021 perdió la capital Saltillo ante el PRI, el tricolor aseguró la continuidad para esa entidad.



César Cravioto y el primer nocaut en comisiones